

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

2747 *BALDOSINES PASTOR, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 23 de julio de 2020 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de julio de 2020 a la misma hora en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la notaría de don Vicente Ferrer Pardo, sita en Castelló de Rugat (Valencia), calle San Vicente, n.º 49, 1.º, 1.ª, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación de la Gestión de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento facultades para legalización acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición por el Órgano de Liquidación del Estado de la Liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Manifestaciones por el letrado de la sociedad, en su caso, de la sentencia 2/2020 del Juzgado Mercantil n.º 4 de Valencia, desestimatoria de impugnación de acuerdos sociales.

Tercero.- Situación expediente n.º 2018/07/62 del Ayuntamiento de Castello del Rugat.

Cuarto.- En su caso, adopción de medidas de compensación a los socios que no han recibido retribuciones laborales de la sociedad.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio de la sociedad, o a solicitar le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoria emitido por experto independiente.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en los vigentes Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas: El Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castelló de Rugat, 10 de junio de 2020.- El Liquidador, Juan Pastor Alborch.

ID: A200023366-1